

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, por acceso libre, de una plaza de Técnico Auxiliar de Medios Audiovisuales, por el sistema de concurso-oposición.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la Resolución de 26 de febrero de 2020, de esta Universidad (BOE núm. 56, de 5 de marzo de 2020 y BOJA núm. 44, de 5 de marzo de 2020), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por acceso libre, de una plaza de Técnico Auxiliar de Medios Audiovisuales, por el sistema de concurso-oposición, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes excluidos a las referidas pruebas selectivas. Dicha relación se hará pública en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba y en la página web de la Universidad de Córdoba <http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/pas-laboral>.

Segundo. Publicar la relación definitiva de aspirantes excluidos a estas pruebas, que figura como anexo a la presente resolución, con indicación de los apellidos, nombre, número de Documento Nacional de Identidad codificado y causa/s de exclusión.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 2 de diciembre de 2020.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

#### A N E X O

##### Relación definitiva de aspirantes excluidos

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causas de exclusión
GARRIDO FERNÁNDEZ, ALBERTO	****281-T	01, 02, 03, 07
GIL GÓMEZ, JUAN RAFAEL	****160-G	02, 04, 05

#### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- No presenta fotocopia de DNI (anverso, reverso) o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- No presenta el título o resguardo de haberlo solicitado donde figure el pago de los derechos de expedición. En el caso de titulaciones extranjeras, éstas deberán estar homologadas.

03. No presenta modelo de solicitud normalizado.
04. La fecha de expedición del certificado expedido por la Oficina de Empleo es anterior a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.
05. Situación de desempleo no acreditada correctamente: no presenta certificado de antigüedad de la Oficina de Empleo correspondiente.
06. Situación de desempleo no acreditada correctamente: no constan certificado de rechazos a ofertas de empleo ni a acciones formativas.
07. No abona derechos de examen o no aporta justificación acreditativa de estar exento del pago conforme señala la base 3.3 de la convocatoria.